



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Teléfono 656-7193/6567033

Munistarita2004@yahoo.com



ACUERDOS MUNICIPALES

ACUERDOS MUNICIPALES	ACTA	FECHA	FOLIO
<p>1. La representante del proyecto Gobernabilidad Local Honduras Lillian Hernández hace uso de la palabra para socializar la estrategia para promover el Desarrollo Económico Local, indicando que es un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existe en el territorio conduce a la mejora del bienestar de la población de un municipio, cuya asistencia es conocer la expresión de voluntad, compromiso y responsabilidad por parte del Gobierno Municipal, además de capacitar a funcionarios y empleados, brindar asistencia en la revisión de la planificación estratégica y operativa, facilitar un intercambio de experiencia, apoyar técnicamente la conformación de la UDEL o delegación de funciones a técnico municipal, facilitar los procesos para organizar la mesa de desarrollo económica local de Santa Rita, Copán, facilitar los procesos para fortalecer la comisión de Desarrollo Económico Local de Santa Rita, Copán, facilitar la jornadas para formular la agenda de Competitividad de Desarrollo Económico Local, brindar asistencia técnica para la aprobación y socialización y apoyo de la agenda de competitividad del desarrollo económico local (DEL), a través de esta asistencia se espera identificar e impulsar nuevos motores</p>	ACTA 44	19 de junio 2023	222-239



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Teléfono: 656-7193/6567033



Munistarita2004@yahoo.com

económicos que ayuden a mejorar la actividad productiva, el empleo y la riqueza en el municipio y promover una mejora en la competitividad territorial. Es decir proponer un conjunto de políticas e inversiones público, privadas que permitan aprovechar las oportunidades que se presentan en los mercados. En conclusión el Desarrollo Económico Local busca generar riqueza en el territorio, a través de una mejor inserción en los mercados impulsada por la mayor productividad, que hace que los productores locales sean más competitivos en los mercados y las personas accedan a mejores servicios, más empleos y mayores e ingresos.

POR TANTO, la Honorable Corporación municipal de Santa Rita de Copán hace constar que ha sido identificado por varios actores de la sociedad civil organizada como un asunto de prioridad el diseño e implementación de una estrategia integral para la promoción del desarrollo económico local con la participación de diferentes actores en el territorio municipal, por lo tanto

ACUERDAN:

PRIMERO: manifestar la voluntad compromiso y corresponsabilidad en crear y fomentar oportunidades, ventajas competitivas y potenciar las características únicas del municipio con el fin de fortalecer la economía local y fomento del empleo
SEGUNDA: establecer alianzas estratégicas con las organizaciones, instituciones, cooperantes locales,



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Teléfono 656-7193/6567033



Munistarita2004@yahoo.com

nacionales e internacionales para definir objetivos, metas e indicadores comunes en el marco de desarrollo económico del municipio

TERCERO: facilitar la identificación e impulsar nuevos "motores" económicos que ayuden a mejorar la actividad productiva, el empleo y la riqueza en el municipio.

CUARTO: promover una mejora en la competitividad del municipio por medio de la implementación de políticas, agendas, planes locales e inversión pública e privadas que permitan aprovechar las oportunidades que se presentan en los mercados.

QUINTO: considerando que esta municipalidad presupuestariamente para el año 2023 no puede asumir la contratación de los servicios técnicos y profesionales para que se desempeñe en la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) se acuerda DELEGAR las funciones técnicas de la UDEL al encargado de la Unidad de supervisor de obras Públicas, titulada por el técnico Felipe Salvador Leiva, y para apoyar estratégicamente el proceso se designa como enlace al Regidor Marvin Antonio Almazán.

2. El señor alcalde municipal manifiesta que esta municipalidad recibe denuncias y solicitudes de los ciudadanos de las diferentes comunidades y barrios del casco urbano de nuestro municipio, sobre la problemática de lámparas de alumbrado público que no funcionan y considerando que al momento que la



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

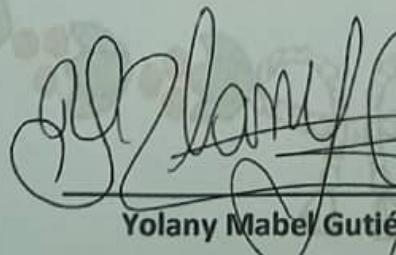

Teléfono: 656-7193/6567033

Munistarita2004@yahoo.com



<p>ciudadanía realiza el pago por servicios de la Energía Eléctrica, se les hace el cobro de alumbrado público sugiere enviar una nota a quien corresponda para solicitar la instalación o reparación de lámparas, a la vez manifiesta que la ENEE debe a esta municipalidad el pago de impuestos por volumen de ventas desde el año 2018 en adelante. POR TANTO, la Honorable Corporación municipal ACUERDAN instruir al departamento de Administración Tributaria para que realice los cobros pertinentes a la ENEE, en caso de no recibir una respuesta se proceda a contratar los servicios de un abogado para que proceda actuar legalmente y solicitar la instalación de nuevas lámparas de alumbrado público en las diferentes comunidades.</p>			
--	--	--	--

Y para fines legales se extiende los **ACUERDOS MUNICIPALES** emitidos por La Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa Rita, departamento Copán, a los **cuatro** días del mes de **julio** del año **dos mil veintitrés**.

Yolany Mabel Gutiérrez Paz
Secretaría Municipal